



RESOLUCION DIRECTORAL N° 00002-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215226864 - 1]

VISTO: el expediente N°215226864-0 (Memorando N°000011-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 10-01-2024 y demás documentos que se acompañan como antecedentes de la presente resolución, en un total de 03 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Regional N°000011-2019-GR-LAMB/GR [3051304-5] de fecha 19 de setiembre del 2019, el Gobernador Regional de Lambayeque **DECRETA** en su **ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** la constitución del Área Funcional denominada: “**Area de Recursos Humanos**” adscrita al Despacho de la Dirección de la Ugel Lambayeque, cuyo funcionamiento se rige a su respectiva “Guía de Operatividad”, la misma que forma parte del acotado Decreto Regional;

Que, el Responsable del Centro de Sistemas informáticos de la UGEL Lambayeque, mediante Informe N°000028-2020-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-CSI-MESP (3051304-11), de fecha 03-09-2020, informa sobre el área funcional creada de Recursos Humanos, haciendo conocer que con fecha 2 de setiembre del referido año se terminó de gestionar la implementación en el SIGEDO v.3.0, para lo cual se debe designar al coordinador del área de recursos humanos bajo resolución directoral; asimismo, sugiere que el coordinador autorice con documento el desplazamiento interno de los responsables de las áreas de NEXUS, Escalafón, Planillas, Pensiones y Licencias que dependen del área de Recursos Humanos según la guía de operatividad y decreto regional, todo desde el SIGA REGIONAL;

Que, con la finalidad de continuar con las acciones administrativas en esta sede administrativa, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante Memorando N°001-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB/DIR, de fecha 03-01-2024, dispone a la **Sra. DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN**, Técnico Administrativo nombrado de esta Unidad ejecutora, asignarle funciones como Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, a partir del 03 de enero hasta el 29 de febrero del 2024;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral, asignando funciones a la **Mg. DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN**, Técnico Administrativo nombrado de esta Unidad ejecutora, como Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, a partir del 03 de enero hasta el 29 de febrero del 2024;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 “Ley General de Educación” y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, Ley N°28411 “Ley General de Presupuesto”, concordante con la Ley N°31953 “Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024”, Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR las funciones como Coordinadora del Area de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, a la **Mg. DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN**, Técnico Administrativo nombrado de esta Unidad ejecutora, a partir del 03 de enero hasta el 29 de febrero del 2024, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 00002-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215226864 - 1]

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE, a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/01/2024 - 16:48:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
10-01-2024 / 16:25:24
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
11-01-2024 / 07:56:23
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
16-01-2024 / 09:42:13
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
16-01-2024 / 12:35:25